



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190010400	Disolución Y Liquidación De Asociaciones Profesionales	Productos Quimicos Panamericana S.A.	Union Sindical De Trabajadores De Productos Quimicos Panamericana S.A	11/02/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Providencia Calendada 31 De Agosto De 2.020, Por Medio De La Cual Declaró Improcedente El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia Del 13 De Diciembre De 2019 Proferida Por Este Juzgado. En Consecuencia, Por No

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4590df39-011f-4bdd-8294-1a3e68ca207b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



					Existir Otras Actuaciones Pendientes Por Surtir, Ejecutoriado El Presente Proveído, Archívese El Expediente, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Registros Correspondientes.
08001310501320180033600	Fuero Sindical	Sociedad Clinica Ibeoamericana	Mildret Verena Morales Duran, Sindicato Nacional De Trabajadores De Organizacion Sanitas Internacional	11/02/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia De Fecha 2 De Marzo De 2020, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia De Fecha 12 De Diciembre De 2019 Proferida Por Este

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4590df39-011f-4bdd-8294-1a3e68ca207b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



				Juzgado, Sin Imponer Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
--	--	--	--	---

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4590df39-011f-4bdd-8294-1a3e68ca207b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190015300	Ordinario	Adolfo Enrique Diazgranados Mejia	Yadira Esther Molina De Arco	11/02/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Veintinueve (29) De Marzo De 2021 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss, Y De Reunirse Los Presupuestos La Contemplada En El Artículo 80 Ibídem. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Teams Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4590df39-011f-4bdd-8294-1a3e68ca207b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



08001310501320200006100	Ordinario	Armando Rafael Perez Garcia	Departamento Del Atlantico, Obras Sanitarias Del Departamento Del Atlantico Empotlan	10/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por El Señor Armando Rafael Perez Garcia Identificado Con C.C 840.795 Contra El Departamento Del Atlantico Y La Empresa De Obras Sanitarias Del Atlantico - Empotlan En Liquidacion, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerros Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra.
-------------------------	-----------	-----------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4590df39-011f-4bdd-8294-1a3e68ca207b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



08001310501320160013800	Ordinario	Dominga Maria Moreno Diaz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11/02/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 16 De Julio De 2.020, Por Medio De La Cual Modificó El Numeral 1 De La Sentencia Condenatoria De Fecha 25 De Octubre De 2.019, Proferida Por Este Juzgado En El Sentido De Precisar Que La Excepción De Cosa Juzgadaúnicamente Se Declara Frente A La Señora Dominga María Moreno Díaz Y, No Así Respecto Al Vinculado
-------------------------	-----------	---------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4590df39-011f-4bdd-8294-1a3e68ca207b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



					Dumar Zambrano Moreno, Adicionó En El Sentido De Absolver A La Entidad Demandada Colpensiones De La Solicitud De Pensión De Sobrevivientes Elevada Por El Vinculado Dumar Zambrano Moreno, Y La Confirmó En Sus Demás Numerales, Sin Imponer Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Instancia, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P. -
08001310501320170043200	Ordinario	Eladio Antonio Castro Mejia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	11/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor Del

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4590df39-011f-4bdd-8294-1a3e68ca207b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



Demandante Eladioantonio Castro Meja, Y En Contra De La Demandada Colpensiones Segundo: Decretese El Embargo Y Retención Preventiva De Los Dineros De propiedad De La Demandada Colpensiones Depositados En Las Cuentas Del Banco De Occidente Ybanco Colombia. Limitando El Embargo Hasta La Suma De 40.000.000,00. Líbrese El Oficio Respectivo. Tercero: Concedase A La Ejecutada Un Término De Cinco (5) Días Para Que pague Con Los Valores Contenidos En Las Sentencias Título De Recaudo Ejecutivo. Cuarto: Notifíquese Este Proveído

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4590df39-011f-4bdd-8294-1a3e68ca207b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



					A La Ejecutada Por Estado Y Córraseletraslado Por El Término De Diez (10) Días De La Petición De Cumplimiento De Sentencia.
08001310501320200007200	Ordinario	Johanna Potes Paier	Colpensiones S A	11/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Rechacese La Presente Demanda Con Relación A La Pretensión De Reconocimiento De La Pensión De Vejez Contra La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Los Motivos Antes Expuestos. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por La Señora

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4590df39-011f-4bdd-8294-1a3e68ca207b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



					Johanna Potes Paier, Identificada Con C.C 31.903.364, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A. Y Colfondos Sa Pensiones Y Cesantias, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerro Anotados Anteriormente. Tercero: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra.
08001310501320170010400	Ordinario	Juan Carlos Torres Ariza	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11/02/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4590df39-011f-4bdd-8294-1a3e68ca207b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



				Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 10 De Julio De 2.020, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria De Fecha 31 De Mayo De 2018, Proferida Por Este Juzgado, Sin Imponer Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Primera Instancia, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320150044700	Ordinario	Luis Giraldo Moncada	Administradora Colombiana De	11/02/2021 Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1)

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4590df39-011f-4bdd-8294-1a3e68ca207b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



Pensiones  
Colpensiones

Obedézcase Y Cúmplase,  
Lo Resuelto Por La Sala  
Tercera De Decisión  
Laboral Del Tribunal  
Superior Del Distrito  
Judicial De Barranquilla,  
Mediante Sentencia De  
Fecha 31 De Agosto De  
2020, Por Medio De La  
Cual Confirmó La  
Sentencia De Fecha 29 De  
Septiembre De 2017  
Proferida Por Este  
Juzgado, E Impuso  
Condena En Costas En  
Segunda Instancia. En  
Consecuencia, Se  
Procederá A Efectuar La  
Liquidación De Costas Y  
Agencias En Derecho  
Impuestas En Primera Y  
Segunda Instancia A Cargo  
De La Parte Demandante,

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4590df39-011f-4bdd-8294-1a3e68ca207b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



Conforme Al Artículo 366  
Del C.G.P.-

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4590df39-011f-4bdd-8294-1a3e68ca207b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200006400	Ordinario	Rebeca Del Pilar Zapata De Alvarez	La Gobernacion Del Atlantico, Empresas De Loterias Y Apuestas Permanentes Del Atlantico	10/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por La Señora Rebeca Del Pilar Zapata De Alvarez Identificada Con C.C 22.469.012 Contra El Departamento Del Atlantico Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4590df39-011f-4bdd-8294-1a3e68ca207b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



08001310501320200006600	Ordinario	Ruth Cecilia Moina Ahumada	Colpensiones S A	10/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Ruth Cecilia Molina Ahumada, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 22.634.896, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Old Mutual Pensiones Y Cesantías S.A.-. En Consecuencia, Notifíquese A Las Entidades Demandadas Por Medio De Su Representante Legal, O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación. Segundo: Córrase Traslado De La
-------------------------	-----------	----------------------------	------------------	------------	--

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4590df39-011f-4bdd-8294-1a3e68ca207b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



Demanda A Las Demandadas Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran A Partir Del Día Siguiente A La Notificación De Este Auto, Para Que La Contesten Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio, Haciéndoles Entrega De La Copia De La Demanda. Que En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001 Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Que Se Encuentren En Su Poder. Tercero: Notifíquese El Presente Auto Al

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4590df39-011f-4bdd-8294-1a3e68ca207b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



					Ministerio Publico Y A La Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del Código General Del Proceso, Que Modificó El Artículo 199 De La Ley 1437 De 2011. Cuarto: Téngase Al Doctor Gustavo Alberto Duque Martínez, Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Que Le Ha Sido Conferido.
08001310501320200017400	Ordinario	Silvia Elena Charris Martinez	Vision Impresores Ltda	09/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001310501320170040200	Ordinario	Sonia Marlene Barrios Niero	Y Otros Demandados, Porvenir Sa	11/02/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4590df39-011f-4bdd-8294-1a3e68ca207b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



Segunda De Decisión  
Laboral Del Tribunal  
Superior Del Distrito  
Judicial De Barranquilla,  
Mediante Sentencia  
Calendada 30 De Julio De  
2.020, Por Medio De La  
Cual Revocó Parcialmente  
El Numeral 6 De La  
Sentencia Condenatoria De  
Fecha 7 De Noviembre De  
2.019, Proferida Por Este  
Juzgado Precizando Que  
La Condena En Costas  
Está Exclusivamente A  
Cargo De La Señora Ludys  
Stella Perilla Valencia, Y La  
Confirmó En Sus Demás  
Numerales, Sin Imponer  
Costas En Segunda  
Instancia. En  
Consecuencia, Se  
Procederá A Efectuar La

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4590df39-011f-4bdd-8294-1a3e68ca207b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 12 De Febrero De 2021



				Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Primera Instancia, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
--	--	--	--	--

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

4590df39-011f-4bdd-8294-1a3e68ca207b